

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

QUE OTORGA

EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 12.100.00

DI 2 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: La señorita MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR en su calidad de Gerente General, y por ende representante legal de la Compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., según consta de los documentos que se adjuntan como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR



NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital suscrito de la Compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita María del Rosario Jervis Pastor en su calidad de Gerente General, y por ende representante legal de la Compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el diez y ocho de julio del dos mil catorce, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompaña como documentos habilitantes.- La Compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada, quien legitima su comparecencia con los instrumentos que como habilitantes se agregar a este instrumento público. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Homero López Obando, el dieciséis de enero del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha seis de marzo del año dos mil catorce, siendo sus accionistas el Señor Alfonso Amorin Gómez y el Sr. Edgar Bayardo Flores Tapia. b) La

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA. celebrada en la ciudad de Quito, el día diez de julio del dos mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, así como autorizar a la Srta. María del Rosario Jervis Pastor en su calidad de Gerente General, y por ende representante legal de la compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La señorita María del Rosario Jervis Pastor en su calidad de Gerente General, y por ende representante legal de la Compañía EDISAMORIN SISTEMA DE INFORMACION CIA. LTDA., de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la precitada compañía, celebrada el diez y ocho de julio de dos mil catorce, conforme consta de la cláusula que precede y en la calidad en la que comparece declara. UNO.- Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de DOCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para llegar a la suma total de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de DOCE MIL CIEN nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. DOS.- Que el pago del presente aumento de Capital lo realizará el socio Alfonso Amorin Gómez de la siguiente forma: la totalidad de la suma, es decir, DOCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en aporte efectuado en numerario y pagado en su totalidad. TRES.- Que una vez perfeccionado el aumento de



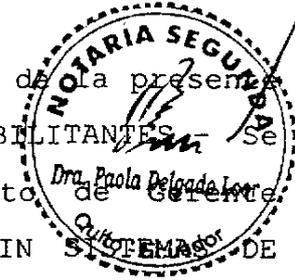
capital señalado anteriormente, este quedará integrado de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO ACCIONES	PORCENTAJE.
Alfonso Amorin Gómez	396,00	12.100,00	12.496,00	99,96%.
Edgar Bayardo Flores Tapia	4,00	00	4,00	0,04%.
<b>Totales.</b>	<b>400,00.</b>	<b>12.100,00.</b>	<b>12.500,00.</b>	<b>100%</b>

CUATRO.- Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dirá: "ARTICULO CINCO.-: El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$12.500.00), dividido en doce mil quinientas participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una (...)". CINCO.- Que el socio de la compañía es de nacionalidad española, en consecuencia, la inversión que se realiza es con el carácter de extranjera directa. SEIS.- La Srta. María del Rosario Jervis Pastor en su calidad de Gerente General, y por ende representante legal de la Compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a que se hace referencia en el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa. CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- Se concede autorización al señor abogado Pablo Proaño Durán, para que gestione

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

individualmente la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES. Se agregan como habilitantes: a) Nombramiento de Gerente General otorgado por la compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., a favor de la Srta. María del Rosario Jervis Pastor; b) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., celebrada el diez y ocho de julio de dos mil catorce. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Pablo Proaño Duran, con matrícula profesional signada con el número diez y siete-dos mil diez-setecientos trece, del Colegio de Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



*mariajervis*  
SRTA. MARIA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR.

c.c: 17B178349

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 18 de julio del dos mil catorce, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida 6 de Diciembre N31-50 y Whymper, Edificio Torres Santa Fe, Torre B, Departamento 95, con la presencia del ciento por ciento del capital suscrito: Sr. Alfonso Amorin Gómez y Sr. Edgar Bayardo Flores Tapia, se reúnen los socios y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer, aprobar y resolver el aumento de Capital de la Compañía, que actualmente es de \$400 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América).

Preside la Junta por esta vez, el Señor Alfonso Amorin Gómez, y actúa como Secretario Ad-hoc el Señor Edgar Bayardo Flores Tapia.

Aprobado el orden del día se conocen los siguientes puntos:

1.- Acto seguido se pasa a tratar el punto del orden del día, esto es tratar el aumento de Capital de la Compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., se realizará un aumento de capital por un monto de \$ 12,100.00 (DOCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con los siguientes aportes: un aporte efectuado en numerario y pagado en su totalidad. De esta manera se solventará el capital de la compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., una vez que se apruebe dicha decisión en la presente Junta General Extraordinaria de socios de la compañía.

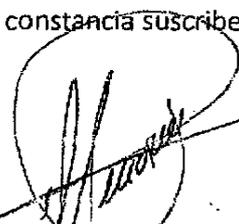
Los socios resuelven aprobar la moción por unanimidad, por lo cual deberán realizar los trámites pertinentes para poder ejecutar el aumento de capital de la compañía, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.



La Junta, se reinstala y el Secretario Ad-hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las once horas, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de conformidad a lo determinado en la Ley de Compañías.

Para constancia suscriben el acta los socios presentes.-

  
Sr. Alfonso Amorin Gómez  
Presidente Ad-hoc.

  
Sr. Edgar Bayardo Flores Tapia.  
Secretario Ad-hoc.

43985

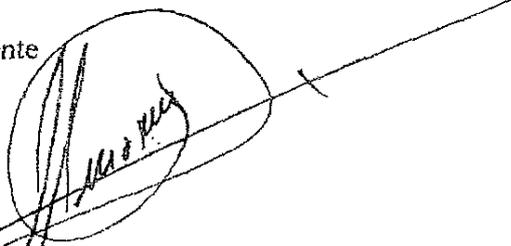
Quito, 18 de julio de 2014

Señorita  
**María del Rosario Jervis Pastor**  
Presente:-

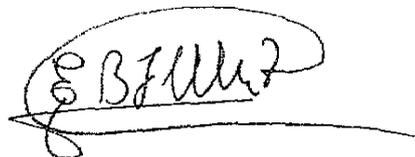
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios, de la Compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA, LTDA., realizada el día 17 de julio de 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted, para el cargo de GERENTE GENERAL, de la mencionada compañía por un período de 2 años, de conformidad al estatuto social y al artículo 30 del mismo, que faculta al Gerente General entre sus principales funciones, representar legalmente a la compañía en forma judicial y extrajudicial.

La compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACIÓN CIA. LTDA., fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° SC.II.DJC.Q.14.000289 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014, y se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de enero de 2014, ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cnatón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el seis de marzo de dos mil catorce, bajo número de inscripción 630.

Atentamente



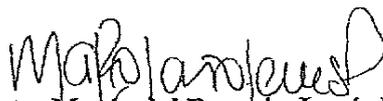
~~Sr. Alfonso Amorin Gómez~~  
**PRESIDENTE**



**Sr. Edgar Bayardo Flores Tapia**  
**SOCIO**

Quito, 18 de julio de 2014

**RAZON:** Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la Compañía EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA., para el cual he sido elegida.



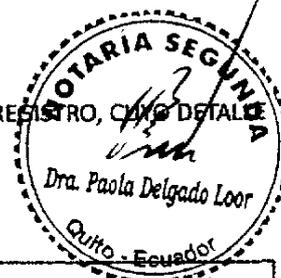
**Srta. María del Rosario Jervis Pastor**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C. 1713178349**

# Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	28211
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10076
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/07/2014
FECHA ACEPTACION:	18/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713178349	JERVIS PASTOR MARIA DEL ROSARIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:630 DEL:06/03/2014 NOT:VIGESIMO SEXTO DEL:16/01/2014 J.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

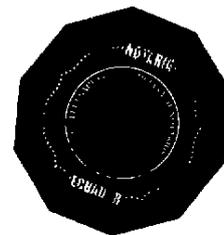
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Se Otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorga **EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA**, en Quito uno de agosto del dos mil catorce.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

 **Dra. Paola Delgado Loo**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 49059

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	31856
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	12/08/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	3018
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713178349	JERVIS PASTOR MARIA DEL ROSARIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	01/08/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	EDISAMORIN SISTEMAS DE INFORMACION CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO





#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	12100,00
Capital	12500,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 630, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 6 DE MARZO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

**AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

